



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 23 de octubre de 2007.

VISTO:

La licencia por maternidad otorgada a la Lic. Juana Alejandra COIÇAUD, y,

CONSIDERANDO :

Que es necesario regularizar las situaciones de sus cátedras en las que se desempeña como Adjunto S.E(ordinaria) en Metodología y Técnicas de Investigación I y Adjunto Compartido en Seminario: Economía y Sociedad , ambas de la carrera de Historia, y como Adjunto S.E en Investigación Turística y Adjunto Ad-Honorem en Metodología de la Investigación Social, ambas de la carrera de Turismo, todas de la sede Comodoro Rivadavia , en lo que refiere a la responsabilidad frente a alumnos y en mesas de exámenes,

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la Vº sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 19 de octubre ppto.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE :

Art.1º) Designar a partir del 31-08-07 a los siguientes docentes auxiliares como Jefes de Trabajos Prácticos a cargo, en las asignaturas que a continuación se detallan:

**BLANCO, Pablo**

**DOMINGUEZ, Maria Eugenia**

**MEDINA, Omar**

Investigación Turística - Turismo

Metodología de la Invest. Social- Turismo

Seminario: Economía y Sociedad – Historia

Art.2º) Designar a partir del 31-08-07 al Lic. **Pablo Blanco** como Adjunto Ad-Honorem en la asignatura **Métodos y Técnicas de la Investigación I – Historia**

Art.3º) Autorícese a los docentes del artículo 1º) a presidir las mesas examinadoras correspondientes.-

Art.4º) La presente Resolución regirá exclusivamente hasta tanto la Lic. Juana Alejandra COIÇAUD continúe con licencia.

Art. 5º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.

Resolución CAFHCS N° 312/07

Mmg.

Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaria General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

Prof. EDUARDO BIBLONI  
DECANO  
FHCS UNP8JB